



QUILMES, 03 MAYO 2004

VISTO el Expediente N° 827-0068/04, gastos de Secretaría Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario reconocer los gastos efectuados por esta Secretaría en el centro de copiado de esta Universidad.

Que a fojas 185 consta la nota con el detalle del gasto.

Que por Resolución (R) N° 351/03 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

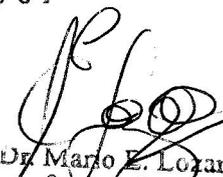
**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar el pago al Comedor Universitario por la suma total de pesos doscientos noventa y seis (\$ 296), correspondiente a los gastos efectuados por la Secretaría Académica, según consta en nota N° 159/04, obrante a fs. 185 del expediente N° 827-0068/04.

ARTICULO 2°: El gasto que demande la presente adquisición se imputará a la Partida que corresponda del presupuesto 2004 del Programa 2.4.5. – Actividad Central, según la Red Programática.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N° 240/04

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario E. Vázquez  
Secretario  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES